



## CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de Santa Fe, Departamento de Colón por este medio **CERTIFICA QUE:** En los Folios del libro de Acta municipal, tomo Correspondiente al año 2021, Se encuentra el preámbulo y el punto de acta que literalmente dice: Acta N° 80, punto N° (6) sesión ordinaria, que literalmente dice: sesión Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del municipio de Santa Fe . Departamento colón del día lunes 24 , mes mayo , del año 2021, siendo las 12.30P.m., Dando apertura a la reunión de la Corporación Municipal presidida por el Alcalde Municipal Ing. Isidro Noel Ruiz Martínez contando con la presencia de la vice Alcalde municipal Marleni Lopez Ayala y con los regidores por su orden regidor: Primero Nahun Miranda Laboriel, Tercero Robel Bernárdez Martínez, Cuarto Ingrid Irina Miranda, Quinto Wifredo Norales Arauz, en ausencia del sexto Pedro Damián Lalin Chávez, y ante la secretaria Municipal que da fe. En vista de haber sostenido reuniones entre el Instituto De Acceso A La Información Pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras ( AMHON), En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con los 298 Oficiales de Información Pública (OIP) municipales, como acuerdo entre el IAIP/AMHON, se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales., con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia, esta Corporación Municipal en el uso de sus facultades que la ley le confiere da por APROBADO lo siguiente:

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por AMHON en coordinación con él IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta [qip\\_colonsantafe@municipalidad.info](mailto:qip_colonsantafe@municipalidad.info) deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la Gerencia de Atención al Agremiado/Unidad de Transparencia de la AMHON.

No habiendo más que tratar se levanta y cierra la sesión y se firma la siguiente ante la suscrita secretaria que da fe de la misma.

Extendida en el municipio de santa Fe, Departamento de colón, a los 31 días del mes de mayo del año 2021.

  
  
**MEISY KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**